INDICE

I — INTRODUCCION.

II — EMPRESAS DEL ESTADO, 1 y 2.

Beneficio de excusión invocado siendo ambos deudores titulares del mismo patrimonio, 1.

Interrupción de la prescripción mediante un acto dirigido contra una persona jurídica distinta, 2.

III — BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL APORTADOS A UNA SOCIEDAD ANONIMA, 3 a 6.

Bienes de la sociedad conyugal aportados a una sociedad anónima en perjuicio de uno de los cónyuges, 3 a 6.

IV — SINDICATO CREADO PARA NO PAGAR LAS DEUDAS DE LA ENTIDAD CONCURSADA, 7.

Embargo sobre bienes de la nueva entidad, 7.

V — ACCION INTENTADA POR UNA SOCIEDAD COMERCIAL NO OBSTANTE LA RENUNCIA FORMULADA PERSONALMENTE POR EL SOCIO, 8.

Renuncia a una indemnización como persona individual y acción en calidad de integrante de una sociedad de responsabilidad limitada, 8.

VI — MEDIDAS PRECAUTORIAS SOBRE BIENES DE SOCIEDADES CONTROLADAS POR LA DEUDORA, 9 y 10.

Sociedades con sede en el país controladas por una sociedad extranjera, 9.

Prohibición de innovar respecto de sociedades estructuradas en un grupo con la convocataria, 10.

VII — IDENTIDAD ENTRE TERCERISTA Y DEMANDADO, 11.

Tercería de dominio sobre bienes de una sociedad, interpuesta por otra sociedad con los mismos componentes, 11.

VIII — EFECTOS DE LA NOTIFICACION A UNA SOCIEDAD RESPECTO DE LOS SOCIOS, 12.

Cómputo de los intereses desde que se notificó a la sociedad integrada por los condenados, 12.

IX — INTERPRETACION DE UN CONVENIO, 13.

Empresa que ofrece la distribución de productos de otra empresa vinculada, 13.

X — QUIEBRA DE SOCIEDADES, 14 a 17.

Efectos extendidos a sociedades vinculadas, 14 y 15.

Acción contra los socios de la sociedad de responsabilidad limitada fallida, 16.

Sociedad que desaparece sin pagar sueldos e indemnizaciones a sus empleados, 16 bis.

Inmuebles transferidos a una sociedad vinculada en perjuicio de los acreedores, 17.

XI — INMUEBLE HIPOTECADO DADO EN LOCACION A UNA SOCIEDAD VINCULADA, 18.

Vinculación entre los integrantes de las sociedades locadora y locataria, 18.

XII — INMUEBLE HIPOTECADO APORTADO A UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA POR LOS DEUDORES, 19.

Sociedad de responsabilidad limitada constituida por los deudores hipotecarios, 19.

XIII — SOCIEDAD UTILIZADA PARA BURLAR UNA PROHIBICION, 20.

Sociedad anónima creada para eludir una sanción administrativa, 20.

XIV — ASEGURADO SOCIO DE LA COOPERATIVA ASEGURADORA, 21.

Acción directa de la víctima contra la aseguradora del agente del daño, 21.

XV — LOCACIONES URBANAS, 22 a 52.

A) Transferencia prohibida, 22 a 46.

1° *Sociedad constituida por el locatario*, 22 a 26.

Constitución de una sociedad de responsabilidad limitada por los coinquilinos, 22.

Constitución de una sociedad irregular por los coinquilinos, 23.

Constitución de una sociedad por el inquilino con un tercero, 24.

Constitución de una sociedad colectiva por el inquilino, 25.

Uso del local por una sociedad subsidiaria de la locataria, 26.

2° *Continuación de la locación por el socio de la sociedad locataria*, 27 a 30.

Continuación de la locación por uno de los integrantes de la sociedad colectiva locataria, 27.

Continuación de la locación por uno de los hermanos que integraban la sociedad locataria, 28.

Cambio en los socios de la sociedad de responsabilidad limitada locataria, 29.

Constitución de una nueva sociedad colectiva por retiro del socio cuyo nombre figuraba en la razón social de la sociedad locataria, 30.

3° *Locatario que constituye una sociedad con sus hijos*, 31 a 36.

Locatario que constituye una sociedad colectiva con su hijo, 31 a 33.

Locatario que constituye una sociedad comercial con su esposa e hijo, 34.

Locatario que constituye una sociedad de responsabilidad limitada con un empleado y un hijo, 35.

Locatario que constituye una sociedad de responsabilidad limitada con sus hijos, 36.

4° *Transformación de sociedades*, 37 a 44.

Transformación de sociedad colectiva en sociedad anónima, 37.

Transformación de sociedad colectiva en sociedad de responsabilidad limitada, 38 a 42.

Transformación de una sociedad comercial en sociedad de responsabilidad limitada, 43.

Transformación de sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima, 44.

5° *Venta de las cuotas de la sociedad de responsabilidad limitada locataria*, 45.

Mantenimiento de las mismas condiciones que la locadora tuvo en vista al contratar, 45.

6° *Prosecusión de la locación por una sociedad continuadora de la sociedad locataria*, 46.

Sociedad constituida por los sucesores legítimos de los miembros de la sociedad locataria, 46.

B) Abandono de la locación, 47.

Continuación de la locación por una sociedad constituida por el socio supérstite y la esposa e hijos del socio fallecido de la sociedad locataria, 47.

C) Bienes de fortuna, 48 a 52.

Sociedades económicamente vinculadas, 48 y 49.

Patrimonio de los socios de la sociedad locataria, 50 a 52.

XVI — DERECHO FISCAL, 53 a 64.

Desestimación de la forma de una sociedad de responsabilidad limitada familiar para liquidar el impuesto sucesorio, 53.

Compras efectuadas a sociedades vinculadas, 54.

Ventas efectuadas a sociedades vinculadas, 55 y 56.

Sociedad de responsabilidad limitada gravada con un impuesto a cargo de sociedades de capital por pertenecer a una sociedad extranjera de este tipo, 57 y 58.

Regalías pagadas a sociedades vinculadas, 59 a 62.

Fusión de sociedades, 63.

Latifundio constituido por inmuebles pertenecientes a varias sociedades de familia, 64.

APENDICE: **Tribunal Internacional de Justicia, 65.**

CASO: Bélgica c. España *("Barcelona Traction Light and Power Cº Ltd.")*, 65.